



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 81, fecha: jueves, 25 de Abril de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023

**1406**

El Ayuntamiento en Pleno , en sesión celebrada el día 14/03/2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2.023. Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	555.683,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	970.557,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	8.100,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	33.000
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	6.000
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	



TOTAL:	1.573.340,00
--------	--------------

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.134.240
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	15.000
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	243.330,75
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	175.000
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	12.000
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	1.579.570,5

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2.024, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1. Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.



## ANEXO DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO				
A	HABILITACIÓN ESTATAL			
		Plazas	Estatuto del E.P.	Estado
	1 Secretario-Interventor	1	A1/A2	CUBIERTA
	2 Vicesecretaría-Intervención	1	A1/A2	NO CUBIERTA
B	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL			
	3 Administrativo	1	C1	CUBIERTA
	4 Auxiliar	2	C2	CUBIERTAS
C	ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL			
	SUBESCALA TECNICA			
	5 Arquitecto	1	A1	VACANTE
PERSONAL LABORAL				
	1 Oficial.1ª Servicios múltiples.	1	C2	CUBIERTA
	2 Oficial de 2ª. Servicios Múltiples	1	C2	CUBIERTA
	3 Peón de Servicios Múltiples	1	Agrupación Profesional	CUBIERTA
	4 Ordenanza	1	Agrupación Profesional	CUBIERTA
	5 Encargado de Servicios Múltiples	1	C1	VACANTE
PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
A TIEMPO PARCIAL				
	6 BIBLIOTECARIO	1	C1	CUBIERTA
A TIEMPO COMPLETO				
	7 LIMPIADOR	2	Agrupación Profesional	VACANTE
		1	Agrupación Profesional	VACANTE

En Quer, a 18 de abril de 2024, El Alcalde-Presidente. Fdo.: José Miguel Benítez Moreno)